

**Acta de la Sesión 537 Ordinaria del Cuadragésimo Tercero Consejo
Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día
11 de diciembre de 2017.**

Consejeros Asistentes

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

Secretario

Jefes de Departamento

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux
D.C.G. Dulce María Castro Val
Mtro. Armando Alonso Navarrete
Mtro. Ernesto Noriega Estrada

Evaluación del Diseño en el Tiempo
Investigación y Conocimiento del Diseño
Medio Ambiente
Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

Dr. Blanca Estela López Pérez
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ahijara
Mtra. María del Rocío Ordaz Berra
Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal

Investigación y Conocimiento del Diseño
Medio Ambiente
Procesos y Técnicas de Realización
Evaluación del Diseño en el Tiempo

Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado

Anaid Itzel Martínez Santos
María Magalí Arellano Rivera (suplente)
Eduardo Flores Ceballos
Eleazar Enrique Chaparro Romo

Arquitectura
Diseño de la Comunicación Gráfica
Diseño Industrial
Posgrado en Diseño

Punto # 1

Lista de Asistencia y verificación de quórum

Con la presencia de 9 miembros, da inicio la Sesión 537 Ordinaria, a las 09:46 horas.

Punto # 2

Presentación, análisis y, en su caso aprobación del Orden del Día.

Presidente del Consejo: quiero poner a su consideración la propuesta de la orden del día, a ustedes se les hizo entrega de un documento que consta de catorce puntos no obstante quisiera proponer a este Consejo Divisional la inclusión de un punto a partir de un oficio que me fue entregado por la profesora Dulce María Castro Val, donde me solicita de la manera más atenta incluir en la Orden del Día un punto que tiene que ver con la prórroga de la profesora visitante Dra. Mabel Rosa Bellochio en el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, me parece que a todos se les hizo llegar la información por correo electrónico, me voy a permitir leer el oficio que ella me envía, dice con fecha 7 de diciembre, Dr. Marco Ferruzca, Presidente del Consejo Divisional, por medio de la presente le solicito de la manera más atenta sea incluido en la Orden del Día de la próxima Sesión de Consejo Divisional que usted preside, el siguiente punto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la prórroga de la contratación por un año como profesora visitante de la Dra. Mabel Rosa Bellochio en el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño. Lo anterior, se fundamentó en su momento en la renuncia de la DCG. Martha Elisa Alvarado Dufour y en la necesidad académica en el adendum al documento de necesidades académicas aprobada en la Sesión 516 Ordinaria del Consejo Divisional acuerdo 516-8, llevada a cabo el 2 de septiembre del 2016, en donde se expresaron necesidades tales como: atender los requerimientos para cubrir UEA del turno matutino y vespertino, apoyar la docencia en el Tronco General de Asignaturas en la UEAS Expresión Escrita, Fundamentos Teóricos del Diseño I y II, entre otras apoyar la docencia en la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica en la UEAS Diseño y Comunicación I. Estética, entre otras, así como apoyar tanto en el turno matutino como en el vespertino, las actividades para el fortalecimiento de programas departamentales, tales como el programa de mejoramiento y perfeccionamiento del ejercicio de la docencia y del programa de formación docente. Para efectos de su prórroga es importante mencionar que si bien la UEA Expresión Escrita del Tronco General de Asignaturas desaparición a raíz de las recientes adecuaciones a los planes y programas de estudio, se generó la necesidad de cubrir la UEA Razonamiento y Lógica Simbólica, la cual empezó a impartirse desde el trimestre y la Dra. Bellochio ha colaborado en la formación de académicos de toda la División para cubrir la demanda de dichas UEAS, anexo a

2

la presente el informe de actividades 2017 de la Dra. Bellochio, así como su plan de trabajo y el curriculum vitae, para efectos de la discusión en el pleno del órgano colegiado firma la actual Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, la DCG. Dulce María Castro Val. Entonces en caso de que este órgano colegiado aceptara la inclusión de este punto, yo lo propondría como punto número catorce para que Asuntos Generales fuera el punto quince y el punto diría así: Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la prórroga de la contratación por un año como profesora visitante de la Dra. Mabel Rosa Bellochio en el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño a partir del 02 de enero de 2018 al 01 de enero de 2019. Les propondría si no hay comentarios sometería a su consideración la aprobación de la orden del día de estos quince puntos quedando el punto catorce como: "Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la prórroga de la contratación por un año como profesora visitante de la Dra. Mabel Rosa Bellochio en el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño a partir del 02 de enero de 2018 al 01 de enero de 2019" ese sería el punto catorce y el punto quince sería Asuntos Generales, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 3

Presentación, análisis y en su caso, aprobación de los Parámetros para la aceptación de alumnos de nuevo ingreso a los trimestres 18-P y 18-O y la distribución porcentual por carrera.

Presidente del Consejo: tienen ustedes en sus manos un documento que anualmente se tiene que hacer, como ustedes tenemos dos periodos de ingreso, el de primavera y el de otoño en este caso el periodo otoño se caracteriza porque tenemos también un momento de completo esto es en septiembre es cuando más demanda hay, muchos de los lugares que quedan vacíos pasado un tiempo Rectoría General hace este corte y se nos vuelve a convocar para hacer una lista complementaria para ocupar todos estos espacios vacíos, dicho esto la propuesta de nuevo ingreso quedaría de la siguiente manera: para el ingreso del trimestre 18-P, estaríamos recibiendo 360 solicitudes de las cuales, serían 150 en arquitectura, 90 para el turno matutino y 60 para el turno vespertino, 120 para Diseño de la Comunicación Gráfica, 60 para el turno matutino y 60 para el turno vespertino, noventa en Diseño Industrial, 60 para el turno matutino y 30 para el turno vespertino, estos serían los números totales, lo que significa que en Gráfico estaríamos en la posibilidad de recibir a 210 estudiantes y en el turno vespertino 150, esto insisto en el periodo 18-P. En el 18-O, idealmente estaríamos también recibiendo 180 estudiantes de los cuales 75 son de arquitectura 60 de Diseño de la Comunicación Gráfica, Diseño Industrial son 45, lo que nos representa en el turno matutino 105 por la mañana y 75 estudiantes por el turno vespertino pareciera que son pocos, pero insisto les recuerdo que hay un periodo de una relación complementaria al ingreso, esta relación complementaria es similar a la

de nuevo ingreso 18-O, donde también estaríamos en la posibilidad de recibir a 180 solicitudes de las cuales 75 son de Arquitectura, 60 de Diseño de la Comunicación Gráfica y 45 de Diseño Industrial, repartida en la forma que ustedes ven, 45 de Arquitectura por la mañana, 30 en el turno vespertino, 30 en Diseño de la Comunicación Gráfica y 30 en el turno vespertino, 30 por la mañana de Diseño Industrial y 15 por la tarde de Diseño Industrial, pero si ustedes hacen la suma de ambas tablas la de nuevo ingreso 18-O y nuevo ingreso 18-O, verán que en realidad estaríamos en la posibilidad de aceptar 360 estudiantes hay algún comentario al respecto, si no hay comentarios al respecto sometería a su consideración aprobar la propuesta de Parámetros admitidos para los trimestre 18-P y 18-O, de los alumnos de nuevo ingreso en la División de Ciencias y Artes para el Diseño, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: yo nada más quisiera hacer un comentario breve. En la pasada Sesión del Colegio Académico, de hecho les invitaría que si pueden consultar la información del mismo, es que hubo cuatro sesiones el mismo viernes, pero me parece que fue en la segunda sesión posterior a la sesión de la propuesta de un miembro de la Junta Directiva para que se orienten, bueno en esta sesión se está aprobando un punto en el que el Colegio Académico no está pidiendo a los Consejos Divisionales que hagamos una revisión en cuanto a los procedimientos o los criterios para aceptar estudiantes a nuestras licenciaturas así como respecto a la propuesta de distribución de UEAS a nivel divisional, se está poniendo sobre la mesa la necesidad de hacer un análisis mucho más profundo de estos criterios de cara a poder aceptar a más estudiantes o buscar modalidades que así lo permitan, yo nada más les quiero mencionar una cosa. Por ejemplo en este documento que acabamos de aprobar donde dice parámetros 650 no es el número de estudiantes, les quiero comentar, cuando un estudiante de licenciatura aspira a ingresar a la universidad puede obtener un puntaje máximo de mil puntos este es el parámetro que se ha venido haciendo tradicionalmente, esto significa que tradicionalmente el estudiante que ingresa a nuestra universidad no puede tener menos de 650 puntos de estos mil, pero insisto si es una reflexión que debemos de hacer con más profundidad porque siendo fríos de esos mil puntos trescientos puntos es el equivalente a la calificación que obtuvo en el certificado de preparatoria y el examen representa 700 puntos imagínense estos 650 puntos como pueden estar distribuidos, yo le comentaba a algunos colegas por ejemplo en el caso de Arquitectura ha crecido la demanda de ingreso en los últimos diez años, ha crecido el tema en Arquitectura, está en que el perfil del estudiante que está demandando ingresar, no necesariamente a veces cumple con los 650 de promedio, entonces ahí vine un tema a ver si tiene una correlación posteriormente con la eficiencia terminal, con el desempeño como tal, pero en fin esto es parte de este ejercicio que precisamente ahora el Colegio Académico lo pone sobre la mesa para que lo llevemos a cabo muy bien.



Punto # 4

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Programación anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje para el año 2018.

Presidente del Consejo: entonces tienen en su mano una serie de tablas, la primera hoja corresponde a las UEAS que se piensan abrir en el 2018 para el Tronco General de Asignaturas, la segunda hoja son las UEAS que se abrirían para Arquitectura, la tercera hoja son las UEAS que se abrirían para Diseño de la Comunicación Gráfica, posteriormente viene otra hoja para las UEAS de Diseño Industrial y una última hoja que es como un resumen de todas las UEAS que se abrirían, incluyendo optativas, yo sólo quiero hacer énfasis de una sola cosa con las adecuaciones que se aprobaron en abril de este año entramos en cierta forma a un proceso de regularización porque hay nuevos criterios, por ejemplo no puedes pasar a ciertos troncos sin haber pasado las UEAS correspondientes al tronco previo etc., en fin hay una serie de mejoras administrativas, en principio esto nos va a permitir ir mejorando de cierta manera, a qué me refiero con esto, la propuesta es que en enero en principio no toca abrir primer trimestre porque no habría ingreso, no obstante no sé si se acuerdan que hace algunos años si se impartían todas las UEAS de todos los trimestres, entonces vamos a tratar de ir regularizando todo esto y la propuesta es precisamente que en enero se abran UEAS para el primer trimestre, esto que nos va a permitir entre otras cosas por ejemplo ver ahorita a los estudiantes de primer ingreso, ver cuántos pasan a segundo trimestre y aquellos estudiantes que por cualquier razón se hayan quedado atorados y no puedan pasar a primer trimestre en enero podrían inscribirse a este nivel en principio como tal y vamos a ver cuál va a ser el impacto en todo esto, lo mismo va a pasar en el trimestre 18-P, por ejemplo hay ingreso, si hay primer trimestre, en principio no habría segundo trimestre, pero como estaríamos abriendo en enero primer trimestre en el 18-P necesitamos por lo tanto abrir segundo trimestre, ahorita la propuesta es que el próximo año arranquemos con la apertura de estos niveles, insisto con el fin de poder ayudar a que los estudiantes cuenten con la oportunidad de inscribirse en las UEAS siempre y cuando se cumplan ciertos criterios que creo que aquí han discutido que tiene que ver con la cantidad mínima también de estudiantes por grupo, pero bueno entonces yo diría que este es el principio de una cosa distinta a la última propuesta de programación de UEAS, insisto para el año 2018 y después obviamente como ustedes están viendo se abren por carrera el número de UEAS correspondientes en los diferentes trimestres, en Arquitectura no sé si sea necesario que lo leamos todo pero por ejemplo en Arquitectura en tercer trimestre se abren 6 UEAS, en el trimestre cuatro 2 UEAS, en el trimestre cinco 7 UEAS, en el trimestre sexto siete UEAS y así sucesivamente y les recuerdo que por cada UEA, se abren diferentes grupos por eso es que la tabla que ustedes ven al final lo menciona claramente, entonces en principio para el trimestre 18-I, tendríamos abiertas un total para todas las carreras incluyendo Tronco General de Asignaturas un número de 462 UEAS, como tal 84 en Tronco General de Asignaturas, 113 en Arquitectura, 122 en Diseño de la Comunicación Gráfica, 123



Diseño Industrial, en el 18-P, tendríamos 497 UEAS abiertas, en el Tronco General de Asignaturas 84, en Arquitectura 160, DCG 126, y DI 127, en el trimestre 18-O, abriríamos 537 UEAS, 144 en Tronco General de Asignaturas, 147 en Arquitectura, 127 en DCG y 119 en DI, insisto en principio estamos haciendo la misma apertura de UEAS para Arquitectura, Industrial y Grafico, pero le estamos agregando esto de abrir el primer trimestre y el segundo trimestre en el primer semestre del año para que los estudiantes puedan continuar y ver si también esto tiene algún efecto en la eficiencia terminal etc., la posibilidad de que existan todas las UEAS, de todos los niveles abiertos ha sido una discusión que hemos tenido en los últimos no sé seis años, pero es eso dar la oportunidad de que existan y luego ver como se comporten, insisto lo mejor que nos pudiera pasar es que nadie se inscribiera a primer trimestre porque significa que los estudiantes que están ahorita en primero están pasando bien y no se están retrasando, entonces iremos viendo poco a poco, cómo se va comportando esto. Hay algún comentario al respecto, adelante Mtro. Ernesto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: gracias buenos días si solamente dos comentarios y finalmente reflexiones que tienen que ver con este tema. El primero obviamente es un tema que se ha discutido mucho al respecto, recuerdo cuando se sugirió en alguna otra gestión el hecho de que no se abrieran los trimestres con una intención que era que los jóvenes pudieran transitar de una manera mucho más expedita, mucho más pronta, esa era la idea originalmente que avanzaran regularmente y en esa media al saber que en algunos trimestres no se iban a poder abrir pues iba a provocar una reacción que diga tenemos que avanzar, eso es lo que originalmente se buscó, a mí me parece bien que se busquen opciones en el sentido en el que ahora se pueda ir poco a poco abriendo dando esta posibilidad de los que por ejemplo en primer trimestre no pudieron acreditar y puedan volverse a inscribir y coincido en el tema de que se debe de hacer una evaluación para saber si realmente tiene un impacto porque si no lo tiene y sucede exactamente lo que sucedía hace algunos años pues no va a tener mucho sentido, y la otra si quisiera saber de estas aperturas de grupos cuál es el criterio con el que se abrirían dependiendo la cantidad de alumnos, porque ahí hay otro tema en el que se abren grupos cuando son muy pocos alumnos y luego los profesores tienen carga académica ya con más UEAS, teniendo a lo mejor hasta cinco alumnos y eso resulta desde mi punto de vista un poco práctico, son los profesores más caros que tenemos porque si sacáramos una evolución de cuantos alumnos atienden en relación al sueldo que perciben, creo que no sería rentable tener a un profesor con cinco o seis alumnos y desafortunadamente al ocupar a este profesor en grupos tan pequeños, tan reducidos cierra la posibilidad de poderlo tener asignado en otros grupos, entonces empieza a ver ahí un problema de asignación de carga académica para nosotros los jefes cuando tenemos que asignar a los profesores, ellos dicen yo tengo cuatro o cinco UEAS, y hay grupos que resulta todo lo contrario donde hay treinta alumnos o más alumnos cuál sería ese criterio porque creo que habría que evaluar o determinar hasta donde se pueden abrir estos grupos teniendo tan pocos alumnos.

Presidente del Consejo: en principio estaríamos siguiendo el criterio que ha prevalecido hasta ahora por lo menos lo que yo tengo entendido en 2017 es que para abrir grupos por la mañana se requieren doce alumnos, como tal insisto es el criterio y para el turno vespertino se requiere de ocho alumnos en principio seguiríamos esto. Yo creo que si tenemos que hacer una reflexión más de fondo de todo este tema porque también no podemos crear grupos muy pequeños porque también hay un tema de limitación de espacios como tal ese es un asunto importante.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo plantearía la pregunta en los siguientes términos, estoy de acuerdo en lo que comenta el Mtro. Ernesto Noriega y creo que hay que revisar la propuesta con relación a lo que se dio en este año, qué diferencia y qué cosas cambiarían ahorita. El Presidente del Consejo acaba de mencionar que hay, vamos a decir un parámetro para abrir grupos que no sea menor a determinado número de alumnos, pero por ejemplo actualmente en Medio Ambiente hay profesores que están atendiendo grupos de cuatro alumnos en los trimestres anteriores inmediatos, aunque entendemos que es parte del proceso de ajuste que sobre vienen a las modificaciones si se dieron varios elementos de desequilibrio, por un lado se abrieron más grupos de los que están formalmente estábamos habituados a atender y eso en mi caso yo lo atribuyo a que se abrieron grupos muy reducidos en algunas UEAS, pero en el otro extremo teníamos grupos sobre todo en Diseño Industrial en donde profesores estaban atendiendo grupos de más de treinta alumnos y hubo algunos casos extremos en donde los profesores por ya no contar con tantos profesores para hacer frente a la apertura de nuevos grupos tenían que fusionar grupos, hubo profesores que estaban atendiendo cincuenta, sesenta alumnos, yo creo lo importante en todo caso sería evitar que se den estas asimetrías porque por un lado hay profesores que atienden grupos muy numerosos y por otro lado hay profesores que están atendiendo grupos de dos o tres alumnos de licenciatura cuando nosotros sabemos que una vez que el grupo era menor a cinco alumnos en automático se cancelada, pero no nos autorizaron esas cancelaciones, les pidieron los profesores que continuaran con eso, entonces no creo que sea la mejor manera de eficientar el recurso docente, habría que revisar eso, esa sería una propuesta.

DCG. Dulce María Castro Val: buenos días, en el mismo sentido coincidiendo con lo que comentan tanto el Mtro. Armando como el Mtro. Ernesto, creo que si hace falta una revisión en términos del número de alumnos atendidos, incluso se ha comentado en algunos casos la posibilidad de incluir como uno de los parámetros para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente el tema del número de alumnos atendidos y desafortunadamente digamos que en eso del termino de las becas creo que es lo más funcional, entonces ahora que esta la Comisión a lo mejor podría ser una de las recomendaciones para que esto ayudara a resolver. Ahora en otro sentido el tema de la apertura de grupos, efectivamente es una discusión que como bien comentaba el Presidente ha tenido lugar a lo largo de los años a partir de este trimestre escalonado entonces creo que también en esa lógica tendríamos o sería pertinente talvez hacer un estudio

de cómo ha venido funcionando desde que esto se implementó, cómo podría funcionar en la posibilidad de tener los grupos abiertos y eso también cruzarlo con los aspectos relacionados con el otorgamiento a la beca, entonces igual pudiera ser que digamos en un ánimo de tranvergilizar todas estas cuestiones hay otros elementos que se pueden considerar, por ejemplo el tema del Premio a la Docencia, el número de alumnos atendidos, el número de cursos que se han impartido a lo largo de la carrera docente de alguien, como uno de los aspectos que puede funcionar también en los parámetros para el otorgamiento al Premio a la Docencia que es algo muy concreto y a lo mejor muy acotado a pocos profesores, pero si definitivamente tal vez valdría la pena hacer un estudio en promedio cuántas horas están atendiendo los profesores porque también hay ciertos desequilibrios que tienen que ver con algunas cuestiones muy particulares de algunos profesores por ejemplo que ya tienen una edad muy considerable o de condiciones particulares que tienen que ver con, a veces con cargo con otras funciones que de repente desequilibran un poco la carga, pero sí creo que lo que nos ha hecho falta por lo menos en los últimos años es tener reuniones de coordinación que nos ayuden a discutir sobre este tipo de cosas, sobre además por ejemplo ya se han tenido algunas en esta gestión, pero como también establecer estos parámetros del número de alumnos, de las responsabilidades de los departamentos, de las responsabilidades específicas en término de su relación con la programación anual y otras serie de cuestiones de tipo operativo que de pronto si nos pudiera facilitar muchísimo los ejercicios de asignación docente cada trimestre.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si gracias buenos días creo que si es importante hacer una reflexión y que tengamos una especie acuerdos que pudieran hacerse aquí en esta instancia o que pudiéramos discutir también en otro momento respecto a esto, sí creo que necesitamos parámetros no estoy tan claro en que parámetros sobre consideración cuantitativa de horas sea lo que determine lo que hacemos en los grupos, voy a poner un ejemplo, un profesor de mi departamento da cuatro materias, una de ellas es un grupo integral en donde efectivamente tiene pocos alumnos, pero la propuesta que ha hecho el profesor es y yo le considere al profesor que presentara un informe sobre esa postura que tiene particularmente en donde el presenta consideraciones cualitativas respecto a formar a seis alumnos en un proyecto integral midiendo los resultados, los alcances, los objetivos desarrollados independientemente fue el acuerdo que establecimos al interior de mi departamento de que cubra sus tres grupos normales habituales, digamos obligatorios y pongo un ejemplo paralelo. Imaginemos que vamos hacia proyectos integrales en donde podamos hacer un trabajo inter-disciplinario que ya lo buscamos sobre todo desde la pasada gestión y creo que sería interesante retomar, imaginemos que hacemos un proyecto terminal en donde participen gráficos, industriales y arquitectos sentados en la misma mesa y que sean 20 alumnos dirigidos por tres profesores solo tenemos seis alumnos por profesor no estamos considerando la de los doce, eso rompe el parámetro si lo rompe es inadecuado o no es una forma nueva que podríamos buscar que podríamos alcanzar discutir en términos de qué tan relevante podría ser una postura de este

tipo y estaríamos rompiendo el acuerdo digamos histórico reciente de doce alumnos mínimos, creo que un parámetro así no puede ser para todos y en todas circunstancias bajo cualquier posibilidad de nuestras UEAS, creo que tenemos que discutirlo más a profundidad, buscar criterios, buscar otras fórmulas que hagan que esa parte de desequilibrio y de descompensación en la carga académica tenga resultados de otra manera por la misma investigación, pero sí creo que es una discusión que si hay que dar y no creo que los parámetros tenga que ser la tabla rasa exclusiva definitoria, creo que necesitamos también consideraciones cualitativas.

Presidente del Consejo: muy bien algún, otro comentario.

Alumna: buenos días, yo tengo unas preguntas, por ejemplo si se considera que en los primeros trimestres yo me supongo, pero pregunto es cuando más alumnos desertan y si es así supongo que también se tiene una especie de estudio en donde digan qué materias, yo creo que es Geometría, ahí es donde sí se está considerando como abrir esos grupos, lo cual si parecería conveniente, pero a lo largo de todos los demás trimestres o sea como ahora ya hay más candados, entonces qué especie de materias, más bien cuáles son las materias que hacen esos candados y entonces cuáles serían convenientes abrir para que entonces los alumnos si sigan avanzando.

Presidente del Consejo: muy bien yo comentaría lo siguiente, miren hay que recordar que en abril se cumple el primer año de operación de los planes actuales, la instrucción que yo voy a dar es que a partir de enero los coordinadores de estudio vayan planificando cómo vamos a llevar a cabo la valoración de este primer año de operación de los planes, este Consejo Divisional propuso, sugirió incluso hace una sesión o dos sesiones se volvieron actualizar los instrumentos que sugieren para la evaluación, incluso hubo una comisión al respecto, entonces el siguiente trimestre tiene que ser de evaluación de este primer año de operación considerando estos instrumentos y sumando aquellos otros que se consideren pertinente, entonces vamos a preguntarle a la comunidad, pero yo decía la comunidad tendría que ser no solamente los estudiantes, si no a los profesores que les ha parecido, incluso el personal administrativo de Sistemas Escolares que opera es importante que también nos dé su opinión, pero también creo que es importante ir revisando todas las incidencias que han ido apareciendo a lo largo de este primer año. Lo que quiero decir es que la valoración sea nutrir de muchas fuentes de información y nos van a permitir una mejor valoración, cuál ha sido el impacto que también han operado y en donde debemos de mejorar esto, lo comento porque estoy tratando de responder a tu pregunta, efectivamente cuál va a ser el efecto de que por ejemplo el primer año si los estudiantes no han aprobado completamente el Tronco General de Asignaturas pues no van a poder pasar al que sigue, al Tronco Básico, entonces eso es lo que nos va a permitir detectar aquellos casos de estudiantes que por ejemplo digo ahora ya no es tan común, ustedes lo saben, hay estudiantes que estaban en séptimo, octavo y todavía debían este Teórico II o te debían una materia y no puede ser posible pero

bueno yo creo que es parte de este ejercicio y la intención bueno talvez insisto que se defina el próximo trimestre de cómo hacemos esta valoración prepararla, pero además darle continuidad a esto que este órgano colegiado en la anterior gestión también lo discutió, que es la importancia de constantemente está revisando la actualización de los planes y programas de estudio, eso por una parte y nada más por otra yo creo también estamos en un momento que es particular donde todo lo que han apuntado me parece importante, simplemente yo quisiera señalar que esta revisión como bien señala el Dr. Jorge si bien no es nada más decir es que son doce u ocho yo estoy de acuerdo, pero si debemos de tener cuidado en no confundir cuando también se nos solicita abrir grupos, perdón por como lo voy a expresar pero muchas veces es por capricho es que yo quiero un grupo tengo un estudiante bueno habrá que ver porque insisto se tiene que hacer una revisión más profunda de todo lo que está pasando con la asignación de las UEAS, y aquí en este proceso creo que coinciden cinco cosas. Miren por una parte la evaluación de las adecuaciones nos va a permitir hacer ajustes hace rato yo comentaba que en el Colegio Académico se aprobó que los Consejos Divisionales hiciéramos un análisis profundo de los criterios de admisión pero también los criterios de distribución es que ya también no los están pidiendo, pero también ya lo habíamos mencionado, tenemos pendiente la revisión de lineamientos de distribución de UEAS, que también coincide con este aspecto que ver con la distribución de UEAS no sólo en licenciaturas, sino también en posgrado y esto debería permitir a los jefes de departamento hacer una mejor planeación para cubrir las UEAS, pero también una mejor planeación de plazas, miren yo no quisiera profundizar más porque insisto yo quiero que después tuviéramos en una sesión, una discusión mucho más objetiva, pero si les podemos informar que si estamos preparando información que puede ser de interés para todos los departamentos y para los alumnos y los profesores que van a ayudarnos a preparar mejor precisamente la programación de UEAS, pero esperamos en enero tener ya la información como tal para brindárselas.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: tampoco quiero profundizar mucho porque creo que ya está suficientemente comentado esto, pero el Presidente del Consejo acaba de mencionar algo que me parece muy importante, esto que mencionabas como los caprichos, yo les diría las malas prácticas, hasta hace una semana aproximadamente de Sistemas Escolares de la División, me pidieron un visto bueno para abrir un nuevo grupo y lo comente personalmente con el Secretario y de acuerdo a una necesidad que ya se había planeado decidimos de manera coordinada abrir ese nuevo grupo, pero no siempre ocurre así, estos caprichos estas malas prácticas normalmente se dan porque algunos profesores que ya son muy mañosos va a la ventanilla de Sistemas Escolares convencen a las chicas responsables de hacer los cambios y estos cambios se realizan sin que los jefes de departamentos nos enteremos o nos enteramos cuando las cosas están ya registradas en el sistema y cuando a veces ya no hay nada que hacer porque en mi caso ha ocurrido que se han hecho cambios de esta naturaleza cuando era algo que yo no tenía planeado porque uno tiene que ver el panorama general de la planta docente me ha ocurrido que se ha dado cambios sin que uno lo sepa y

10

resulta que estos grupos no estaban originalmente planeados y no se pueden cerrar porque ya se inscribieron alumnos y obviamente los que menos tienen la culpa son los alumnos, estas malas prácticas han persistido durante muchos años y no está bien, no es correcto lo mismo ocurre con algunas Coordinaciones del Posgrado, ellos mandan su carga directa a Sistemas Escolares, no llega a veces a las jefaturas departamentales o cuando llegan a las jefaturas departamentales incluso esa carga ya se dio de alta en el sistema y cuando uno empieza a hacer los ajustes, la integración general de la asignación docente pues resulta que ya hay profesores que incluso me van a ver y me dicen ya tengo asignada está en el Posgrado, no me voy a poner nada ahí por favor porque el coordinador decidió que no hay que hacerle caso al jefe de departamento, brincarse lo que dice la Legislación y hacerlo y ya en algunas ocasiones lo hecho antes de las modificaciones a los posgrado, yo había hecho una solicitud a la Coordinación General del Posgrado para que se tomara en consideración las competencias de los jefes de departamento, por qué lo comento aquí porque esas prácticas se tienen que ir eliminando si no se actúa si se sigue permitiendo que ocurran estas cosas estos caprichos estas malas prácticas van a prevalecer y nos causan muchos problemas en la asignación pero bueno nosotros lo resolvemos como sea porque tenemos que hacer muchos malabares, el problema es que a veces los alumnos se inscriben o se crean ciertas expectativas para los alumnos y finalmente o no se cumplen o generan problemas que no eran esperados.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si finalmente después de todo lo que se ha comentado aquí coincido plenamente con lo que dijo Armando, es que el tema en la asignación de carga académica en el ámbito de competencias de cada uno en este caso de la Dirección, la Secretaría Académica, las jefaturas departamentales es complicado al momento de la asignación de carga académica llaga uno a los extremos de decir no hay profesor, no tengo profesor, qué sucede cuando se aprueba en este caso que es el tema o el punto de la orden del día que estamos tratando estas consideraciones porque puede generar en algún momento alguna situación complicada de asignación de decir no hay profesor, no tenemos profesor porque están en Posgrado porque ya se abrió otro grupo sin habernos consultado, en fin creo que lo que va a suceder es que finalmente los jefes de departamento vamos a tener que o una de dos o sacar contratos de los escritorios y decir estas tu contratación y también nos vamos a meter en una situación posiblemente de conflicto porque a mí me pasa lo mismo que dice Armando, tengo profesores que me dicen es que ya tengo en Posgrado si y cuantos alumnos tienes en posgrado y cuántos alumnos se atienden en licenciatura y siendo bien honesto no es que como es que ahí, sobre todo en Tronco General son treinta alumnos pues si imagínate treinta alumnos en una UEA, de Tronco General con un alumno en posgrado ósea yo creo que son ámbitos diferentes, pero ahí creo que es una situación más bien de cumplir con la beca a la docencia simplemente y no realmente cumplir con otros aspectos que me parecen que son más importantes.

Secretario del Consejo: si gracias, efectivamente concuerdo y creo que ya teníamos la oportunidad de ir coordinando esto de la mejor manera o la manera en

11



la que hemos visto que es factible a través de la Secretaría tratando de hacerlo conciliadamente ya he tenido la oportunidad de conciliar con Armando con Ernesto también con Jorge alguna situación y agradezco a Dulce que ha estado en la misma disposición de que coordinemos para estar enterados y finalmente este es el ofrecimiento para que estas cosas, estas situaciones que pueden llegar a ser irregulares como las practicas se vayan eliminando y que tengamos la apertura para entender cada uno de los casos que a veces son casos difíciles por situaciones de los profesores y a veces son situaciones de los profesores que se nos vienen como problemas a nosotros, entonces sin duda yo he estado tomando nota de unas de estas situaciones y las estaremos atendiendo de la manera más objetiva y más puntual.

Presidente del Consejo: muy bien si no hay más comentarios al respecto, entonces someto a su consideración la aprobación de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza y Aprendizaje para el año 2018, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 5

Designación, en su caso, de un órgano personal para completar la Comisión encargada de proponer los Criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2019, la cual quedó vacante.

Presidente del Consejo: entonces retomando lo que vimos en la sesión pasada en la integración de la comisión quedó como tal, dos jefes de departamento, dos representantes del sector de profesores, dos del sector de estudiantes, uno de licenciatura y uno de posgrado, quedo entonces el Mtro. Armando Alonso Navarrete, Mtro. Ernesto Noriega Estrada, por parte del sector de órganos personales, el Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal y el Mtro. Yoshiaki Ando Ahijara como representantes del sector académico y la alumna Cielo Estefanía Hernández Bernal y el alumno Eleazar Chaparro Romo por parte del sector estudiantil, son el núcleo básico de esta comisión, como asesores se propuso al Coordinador de Docencia, al Coordinador General del Posgrado que hubiera otra representación de estudiantes que en este caso es la alumna Anaïd Itzel Martínez Santos y nos falta entonces una figura de asesor como órganos personales, esta figura de asesor tendría que salir entre la profesora Dulce María Castro Val o el profesor Jorge Leroux, no sé quién de ustedes dos quisiera ser asesor en esta Comisión insisto es como asesor porque ya están los otros dos órganos personales, sería asesor en la Comisión encargada de proponer los criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2019.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: propongo al Dr. Jorge Ortiz Leroux.



Mtro. Armando Alonso Navarrete: un poquito antes creo que tal vez es una cuestión de formalidad, ya sé que ya aprobamos la orden del día, no se valdría la pena hacer esa aclaración porque aquí se lee que formará parte de la comisión como miembro de la comisión, como integrante.

Presidente del Consejo: el punto dice designación y en su caso de un órgano personal para completar la comisión encargada de proponer los criterios y como quedo la propuesta fue que se integraran seis asesores y de ser miembros del consejo divisional dos órganos personales, dos sector académico y dos estudiantes, pero si se mencionó que había dicho cuatro asesores por eso se acabaría de completar la comisión, incluye a los asesores y nos falta un asesor.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: estoy de acuerdo nada más lo que yo quería señalar es improcedente que se dijera que es en el carácter de asesor, solamente eso.

Presidente del Consejo: muy bien, si lo anotamos cuando salga el acuerdo ahí ponemos del carácter de la figura que se incorpore, la propuesta, es que el Dr. Jorge Leroux se incorpore como asesor por parte del sector de órganos personales a la comisión encargada de proponer los criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2019. Tienes que aceptar Jorge, bueno, en su caso.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: si yo acepto.

Presidente del Consejo: entonces hay que aprobarlo, los que estén a favor de aprobar que el Dr. Jorge Leorux se incorpore para completar la comisión encargada de proponer los criterios para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2019 en su calidad de asesor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: muy bien, muchas gracias.

Punto # 6

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que envía la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.



Presidente del Consejo: tenemos dos solicitudes de aprobación para sabático. El primer caso es la solicitud de periodo sabático de la Mtra. María de Lourdes Ortega Domínguez, adscrita al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, en consecuencia se presenta el siguiente dictamen, de acuerdo con el análisis de la documentación presentada por la profesora y toda vez que cumple con lo estipulado en el art. 225 del RIPPA, se recomienda aprobar la solicitud de periodo sabático por 8 meses a partir del 02 de enero al 01 de septiembre de 2018, algún comentario al respecto.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es la solicitud de suspensión de periodo sabático de la Arq. Juana Cecilia Ángeles Cañedo, adscrita al Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, en consecuencia se presenta el siguiente dictamen, de acuerdo con el análisis de la documentación presentada por la profesora se recomienda aprobar la solicitud de suspensión del disfrute del periodo sabático, en virtud de que solicita reincorporarse a las actividades académicas el 2 de enero de 2018 debido a que ha sido invitada a participar como Coordinadora Divisional de Vinculación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Nota: Deberá entregar el avance del programa de actividades durante el tiempo que disfruto el sabático. Algún comentario, adelante Ernesto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si gracias, revisamos la solicitud de reincorporación a mí me queda una duda al respecto aunque sabemos la importancia que tiene el hecho de que un profesor pueda solicitar su reincorporación, pero si me queda un poco la duda que en la comisión lo hemos platicado y va un poco con la intención de que en los criterios para el análisis de los periodos sabáticos sean tomado en cuenta este tipo de situaciones porque la Legislación Universitaria desde mi punto de vista marca tres momentos un momento en que un profesor puede solicitar su periodo sabático ya sea menor a un año o mayor a un año, ese es un primer momento. Un segundo momento está cuando el profesor tiene que informar sobre los cambios que puede hacer a su solicitud, recordemos que cuando ellos solicitan su periodo sabático, si es menor a un año ponen una serie de actividades que se tienen que cumplir y este Consejo lo aprueba como fue el caso que se hizo ahorita de la Mtra. Lourdes cuando es mayor a un año el profesor por su criterio él lo propone y hasta ahí el profesor tiene la obligación de informar si hay algún posible cambio en estos momentos y después el tercer momento viene cuando los profesores tiene que entregar su informe de periodo sabático, yo no encuentro donde esta una posibilidad cuando un profesor se reincorpora porque solicita nuevamente regresar y bueno al menos en la comisión si decimos o como criterio comentamos pues deberán entregar su informe de acuerdo a lo que han disfrutado en ese momento, si fueron tres meses que estuvieron de sabático tendrán que entregar los tres meses, suena lógico sin embargo también la Legislación no habla o yo no encuentro donde dice que deban entregar un informe parcial, habla de un informe final, un informe de actividades en sabático y ahí genera toda una situación porque decimos, bueno debería entregar

14

su informe final como lo marca la Legislación, pero también puede decir no espérame yo no puedo entregarte esto porque no disfrute de todo el tiempo que solicite ahora. Un poco la reflexión me gustaría si me puede aclarar esto cuando un profesor solicita su periodo sabático que así lo marca la Legislación, es con la idea de que tenga una superación académica y da la posibilidad de que pueda hacer investigación o pueda ser material didáctico o pueda estudiar un posgrado en fin, sin embargo ha firmado una solicitud y se ha comprometido pues a que se iba a ser tal cosa, qué pasa por ejemplo, yo firmo un documento, me comprometo a hacer algo y después digo no ya siempre ya no y regreso, entonces queda invalidada digamos esto a lo cual yo me comprometí y me aprueba el Consejo y ahora sí que puedo regresar, dónde queda esa validación porque yo puedo firmar algo y después desdecirme y saben que ya siempre no, pero bueno son situaciones que ver con una solicitud que se hace de recursos humanos donde se entrega un documento donde dice que debe de cumplir con esos requisitos para saber que tiene derecho a ciertas cosas y por qué lo comento esto, porque finalmente tal vez alguien puede llegar y decir pues no entregó el informe de sabático, tampoco entregó el tiempo de los tres meses que ustedes me han solicitado porque la Legislación no lo marca y si nos ha sucedido que hay profesores que han disfrutado de su periodo sabático, tres días antes de que termine su sabático dicen ahora ya me jubilo y no entregan informe de sabático y entonces que pasa ahí no hay ninguna consecuencia al respecto de eso y creo que ahí es una situación que no se debería de dar, se debe entender que periodo sabático con esa finalidad y es una es un derecho que tienen los profesores porque así lo manifiestan es mi derecho, si es tu derecho pero también es tu obligación entregar tu informe y no lo ven así, entonces se van, quedó ahí el hueco, nunca entregaron su informe y bueno, qué pasa en esos casos.

Presidente del Consejo: yo haría dos comentarios muy breves, la primera en efecto el periodo sabático es un derecho laboral y los trabajadores tienen la posibilidad de reincorporarse o de interrumpir su periodo sabático, segundo también hay una serie de artículos en la Legislación en el RIPPPA, 230 bis, 230T, 231 que en cierta forma hablan, lo voy a leer el artículo 230 bis, el Consejo Divisional conocerá de las modificaciones al programa de actividades académicas de los miembros del personal académico a quienes se les haya autorizado un periodo sabático igual o mayor a un año. 230T los miembros del personal académico que deseen modificar su programa de actividades académicas, la fecha de inicio del periodo sabático menor a un año deberán presentar una solicitud al respecto ante el Consejo Divisional el que resolverá en definitiva, Artículo 231, los miembros del personal académico que hubieran disfrutado del periodo sabático deberán rendir al consejo divisional un informe a detalle por escrito de las actividades académicas desarrolladas, entonces a mí me parece muy pertinente que incluso en el dictamen que se está sometiendo a su consideración pues si se le pida el programa de actividades durante el tiempo que desarrollo el sabático, aunque no haya terminado el año si tiene que entregar un informe de estos tres meses, entonces si se le debe de pedir, si otro profesor interrumpe a los siete meses, también deberá de entregar su informe como tal a

15

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 528 CELEBRADA EL 31/01/2018
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CYAD



esa fecha, a grandes rasgos, pero si yo entiendo la preocupación de Ernesto y me parece pertinente y si yo creo que los académicos independientemente que sea un mes, dos meses, tres meses, cuatro, si deberían de presentar este informe porque está establecido ahí, independientemente si se interrumpe o no, si debemos de entregar ese informe. Si no hay comentarios someto a su consideración la aprobación del dictamen de acuerdo con el análisis de la documentación presentada por la profesora, la Arquitecta Juana Cecilia Ángeles Cañedo se recomienda aprobar la solicitud de suspensión del disfrute del periodo sabático en virtud de que solicita reincorporarse a las actividades académicas el 02 de enero de 2018, debido a que ha sido invitada a participar como Coordinadora Divisional de Vinculación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Deberá de entregar el avance del programa de actividades durante el tiempo que disfrutó el sabático, los que estén a favor de aprobar este dictamen, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 7

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la Calidad de Alumno

Presidente del Consejo: tenemos dos casos, el primer caso es del DI. Cuauhtémoc Bravo Villafuerte, matrícula 99180266 del Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos, solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la Calidad de Alumno, para ampliar el plazo máximo para terminar sus estudios de Maestría, por lo que se realizó el siguiente procedimiento. Entrevista con el solicitante y análisis de la situación académica con base en el kardex del alumno, se inscribió a la maestría en el 14-O se le vencía el plazo máximo en el 16-P, del 16-I al 17-O no se ha inscrito esto significa que han pasados seis trimestres sin inscribirse, ha cubierto 95 créditos que representan el 76% del plan de estudios correspondiente, en este escenario el dictamen que presenta en este caso el Secretario Académico es el siguiente: Por lo anterior, el que suscribe, recomienda a este H. Consejo Divisional, que se apruebe que el DI. Bravo Villafuerte, adquiera nuevamente la Calidad de Alumno, ampliando el plazo máximo por seis trimestres más, a partir del trimestre 18-I hasta el trimestre 19-O, y así pueda concluir con sus estudios de Maestría en el Posgrado en Diseño y Desarrollo de Productos, de acuerdo con el plan de estudios vigente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el del Sr. Edgar Fernando Godínez Moreno, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, para ampliar el plazo máximo y terminar sus estudios de licenciatura por lo que se realizó el siguiente procedimiento, entrevista con el solicitante, análisis de la situación académica con base en el kardex del alumno, el último trimestre

cursado por el Sr. Godínez fue el 16-P, el trimestre de vencimiento del plazo máximo era el 17-I, ha cubierto 531 créditos, le faltan 13 créditos ya para culminar el plan y programa de estudios, esto representa un 97.61%, como tal las UEAS que le faltan es una de séptimo trimestre como ven y una de doceavo. Algún comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: nada mas ya aquí en este análisis que se hizo ya está consideradas las adecuaciones a los planes y programas de estudio porque veo que por ejemplo hace falta una de séptimo, una de doceavo, si realmente es poco pero pregunto porque con estas consideraciones de la adecuación puede ser que modifique, mi pregunta es si esto ya está considerado aquí o va haber algún cambio.

Secretario del Consejo: cuando se adquiere la calidad de alumno si se aprueba este entra al nuevo plan de estudios lo cual no está aquí reflejado porque solo tiene un plan de estudios todavía no aplican sus conversiones, pero le seguirán faltando de acuerdo al plan de estudios anterior 97.61, por eso se pone la nota que tenemos aquí, la información con base en el plan de estudios anterior, la cual será actualizada en el momento de inscripción del alumno y la aplicación de las reglas de equivalencia correspondiente.

Presidente del Consejo: me informan aquí que en el nuevo plan de estudios las UEAS que le hacen falta precisamente corresponden al Departamento de Procesos, me parece que es Presentación de Proyectos II, y Promoción Profesional de Diseño Industrial, ya hay un ejercicio viendo esta equivalencia, serían estas dos únicas UEAS, afortunadamente no son talleres, son materias que creo perfectamente pude cubrir sin ningún problema.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto # 8

Presentación, análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presentaría la Comisión encargada de analizar y determinar la igualdad académica de las Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Presidente del Consejo: sólo es un caso. 29 de noviembre de 2017, Consejo Divisional. En atención a la solicitud de Natalia Sánchez Gómez, matrícula 2173803179, quien desea cursar la Maestría en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines y con base en los artículos 3, 4, 8, 10, 11, 17, 18 y 21 del RREAE la Comisión encargada de analizar y determinar la igualdad académica de las revalidaciones, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios, a partir de la documentación presentada, misma que

corresponde al artículo 10 del mismo reglamento, así como la relación con los planes y programas de estudios de esta unidad, exhibe los siguientes argumentos: Uno que en el caso de la Licenciatura en Arte y Comunicación Visual con énfasis en Diseño Ambiental de la Universidad Nacional de Costa Rica, cursada por Natalia Sánchez Gómez, en el periodo 2008-2012, se acreditan los conocimientos en diseño a partir del análisis de las asignaturas cursadas en términos generales de acuerdo a los objetivos de cada una de ellas. 2. Cabe destacar que de los 10 ciclos de los que consta la mencionada licenciatura, 10 abordan contenidos relativos a la historia del arte, 7 a metodología del diseño e investigación, 6 a dibujo, 5 relacionados al énfasis en diseño ambiental. 3. Asimismo hay asignaturas relacionadas con el diseño, diseño bidimensional, comunicación creativa, diseño ambiental en el entorno natural, ética ambiental, ciencia, humanismo, ambiente y sustentabilidad de la vida, así como teoría del Arte. Por lo anterior esta comisión propone a su consideración el siguiente dictamen, que la Lic. Natalia Sánchez Gómez, matrícula 2173803179 procedente de la Universidad Nacional de Costa Rica, Heredia Costa Rica, le sea concedida la revalidación total de la Licenciatura en Arte y Comunicación Visual, con énfasis en Diseño Ambiental en los términos establecidos en el Artículo 4 del RREAE, a saber únicamente para efectos de cursar los estudios de licenciatura o posgrado que imparte esta universidad. Esta resolución se determina de acuerdo al Artículo 18 del mismo reglamento de conformidad con la igualdad académica encontrada en los planes y programas de estudio a efecto de establecer que la interesada posee los antecedentes escolares suficientes únicamente para efectos de su ingreso a la Maestría en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines, abajo los firmantes integrantes de esta comisión. Hay algún comentario al respecto.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: especialmente en los posgrados en recibir a personas que no necesariamente sean de la disciplina o del campo disciplinar del programa nos enriquece mucho. Nosotros en Paisaje normalmente recibimos en la generaciones diversas en cuanto a la formación de los alumnos, hay generaciones en donde se incorporan ingenieros, agrónomos, forestales, biólogos etc., que es un paradigma que también hemos tratado de romper desde hace muchos años porque antes nada más se recibían arquitectos, pero era una formación muy endogámica, muy cerrada, muy enfocada al campo del Diseño e incluso hemos recibido artistas visuales y han enriquecido muchísimo la visión del Posgrado, incluso la manera en cómo tenemos que diseñar los talleres. A mí me gustaría mirando el resultado del dictamen, me gustaría reconocer la sensibilidad de los integrantes de la comisión para dar lugar a esto porque es muy importante que primero, sobre todo, nuestros posgrados tengan esa apertura a diversos campos disciplinarios y por otro lado lo que me parece muy importante que la Universidad se siga abriendo hacia nuevas posibilidades que vienen incluso de otros países, yo creo que eso es un asunto que debemos de seguir trabajando, de privilegiar esto y que bueno que ya está ocurriendo ahora. Les voy a comentar rápidamente el caso de un alumno que venía de la Federal de Pernambuco, también para ingresar a la Maestría de Planificación de Paisajes y Jardines, a él le costó dos años de trámites y casi doscientos cincuenta mil pesos de pagar la validación de

18



sus documentos apostillados con traductores especializados en fin este cuate sufrió un viacrucis de dos años y un montón para que finalmente se le autorizara su ingreso aquí. Concluyo su maestría y ahora se regresó a Brasil a hacer un doctorado, pero esto abrió la puerta a la relación con esta Universidad, abrió la puerta para que alumnos de nuestro posgrado fueran a Pernambuco a estudiar, entonces ahí también de esa manera se pueden valorar los resultados de este tipo de apertura.

Presidente del Consejo: de acuerdo completamente, muy bien, someto a su consideración la aprobación de este dictamen para que la Lic. Natalia Sánchez Gómez, matrícula 2173803179 procedente de la Universidad Nacional de Costa Rica, le sea concedida la revalidación total de la Licenciatura en Arte y Comunicación Visual, con énfasis en Diseño Ambiental en los términos establecidos en el Artículo 4 del RREAE, a saber únicamente para efectos de cursar los estudios de licenciatura o posgrado que imparte esta universidad, los que estén a favor de aprobar este dictamen en su totalidad, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto # 9

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: muy bien el primer dictamen se refiere al Seminario "El Colegio de Arquitectos y sus Sociedades Especializadas", que se llevará a cabo los días 16, 23 y 30 de enero 6, 13, 20 y 27 de febrero 6, 13, 20 y 27 de marzo de 2018, con una duración de 33 horas con un cupo mínimo de 30 y máximo de 50 participantes, coordinado por el Dr. Eduardo Langagne Ortega y la Mtra. Irma López Arredondo, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, debido a que cumple con la documentación pertinente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente dictamen es del Curso de Actualización "Evaluación de daños estructurales en inmuebles", que se está llevando a cabo los días 10, 17, 24 y 31 de octubre 7, 14, 21 y 28 de noviembre, 5 y 12 de diciembre de 2017 con una duración de 20 horas, con un cupo mínimo de 12 y máximo de 40 participantes coordinado por el Mtro. Miguel Ángel Pérez Sandoval y el Dr. Eduardo Arellano Méndez, propuesto por la Coordinación de Arquitectura y la Coordinación de Ingeniería Civil, debido a que cumple con la documentación pertinente. Nota: curso derivado de las necesidades de actualización del personal



académico para enfrentar las contingencias provocadas por el sismo de septiembre de 2017.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: tercer caso es el Seminario Arquitectura Viva "Experiencia profesional de destacados arquitectos" que se llevará a cabo los días 22 y 29 de mayo 5, 12, 19 y 26 de junio 3, 10, 17, y 24 de julio de 2018 con una duración de 33 horas con un cupo mínimo de 30 y máximo de 50 participantes, coordinado por el Dr. Eduardo Langagne Ortega y la Mtra. Irma López Arredondo, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, debido a que cumple con la documentación pertinente.

Secretario del Consejo: a diferencia de este y el otro curso del profesor Eduardo Langagne y la Mtra. Irma, a mí me parece que de destacar que estos están siendo planeados con tiempo y eso no ha estado pasando en otros cursos que están llegando demasiado cerca para su aprobación, lo cual implica que seguramente la planeación del mismo curso ha sido muy difícil por asistentes, por muchas situaciones que están envueltas en esta organización, pero a ellos les da una ventaja que tiene ya muy cerrado lo que va a pasar, tienen muy cercano lo que va a pasar, saben lo que quieren, nosotros a veces recibimos en la comisión recibimos demasiado cerca los cursos y normalmente eso no les ayuda a los mismos cursos nos ponen a nosotros en una situación de aprobar casi encima, casi sobre las rodillas sobre el inicio o como hemos visto a otros que ya iniciaron, entonces yo creo que nuestros profesores a través de los departamentos pudieran enviarnos a tiempo o con un debido tiempo la solicitud de aprobación para cada uno de estos eventos, gracias.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: con relación a esto y también hablando un poco de previsiones tal vez esto lo debí comentar en el que se acaba de aprobar el de Evaluación de Estructuras, yo creo que este curso por lo menos en la Licenciatura de Arquitectura o para los profesores que están involucrados en la impartición de UEAS en Arquitectura debería de ser un curso que se diera de manera periódica porque ahora este curso se dio como respuesta a la emergencia, de hecho se organizó un trabajo aquí, una respuesta emergente con la conformación de brigadas y de trabajo de campo muy intenso, etc., pero se hacía un poco de manera desorganizada porque obviamente se trataba de una emergencia, pero a mí me llamaron de Rectoría General para coordinar una brigadas y me sorprendió mucho que había profesores de Cuajimalpa que no sabían cómo que hacer para evaluar un inmueble y arquitectos y estando en el lugar en una situaciones de emergencia en donde la respuesta tiene que ser muy rápida, pero no por rápida tiene que ser aceptada pues es un asunto que si preocupa y creo que estos cursos incluso podrían trasminarse a los alumnos porque en las brigadas en las que salimos a trabajar la mayor cantidad de personas eran alumnos porque íbamos uno o dos profesores por brigada, pero el resto de los equipos era alumnos, no solamente de Arquitectura, se agregaron muchos alumnos de CBI, de

20



Ingeniería Civil por ejemplo, entonces yo creo que es un asunto que creo tenemos que considerar y a mí me gustaría proponer que la Coordinación de Estudios de Arquitectura tomara en consideración la realización de este curso de manera, no sé si decirlo, permanente o con cierta periodicidad.

Presidente del Consejo: si vamos a considerarlo yo creo que es pertinente la observación.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si también hay una situación que se debe de aprovechar que es la vinculación de este tipo de cursos, seminarios de actualización con los laboratorios porque en este caso muchas de las actividades que se llevan a cabo se están haciendo en el laboratorio de modelos estructurales y esta vinculación me parece muy interesante porque además de que es arquitectura con ingeniería civil se aprovechan los modelos que tienen ahí para demostrar en este caso de cuál es el comportamiento de las estructuras, pero no es el único lugar, el único espacio donde se pueden hacer este tipo de actividades vinculadas con los cursos, hay otros laboratorios y otros talleres de CyAD donde se puede aprovechar para generar el material, por ejemplo el de modelos destructibles que es ahí donde tenemos un cuerpo académico se pueden generar estos modelos para revisar o hacer una evaluación de los posibles daños que se pueden dar en esas estructuras, entonces yo creo que sería conveniente que en este tipo de curso como lo mencionas de manera regular se pueden hacer vinculados a los talleres.

Presidente del Consejo: muy bien quisiera regresar al curso que está sujeto a aprobación si no me equivoco, estábamos hablando del Seminario Arquitectura Viva "Experiencia profesional de destacados arquitectos", entonces voy a leer nuevamente el dictamen para refrescar la memoria, se recomienda al H. Consejo apruebe dicho seminario que se llevará a cabo los días 22 y 29 de mayo 5, 12, 19 y 26 de junio 3, 10, 17, y 24 de julio de 2018 con una duración de 33 horas, con un cupo mínimo de 30 y máximo de 50 participantes, coordinado por el Dr. Eduardo Langagne Ortega y la Mtra. Irma López Arredondo, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, debido a que cumple con la documentación pertinente, los que estén a favor de aprobar este dictamen sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el último caso que tenemos es el caso del Seminario "Maestros del Diseño Arquitectónico", que se llevará a cabo los días 18 y 25 de septiembre 9, 16, 23 y 30 de octubre 6, 13, 20 y 27 de noviembre de 2018 con una duración de 33 horas con un cupo mínimo de 30 y máximo de 50 participantes coordinado por el Dr. Eduardo Langagne Ortega y la Mtra. Irma López Arredondo propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, debido a que cumple con la documentación pertinente.



Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto # 10

Presentación de los Informes que presenta la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: en donde básicamente es dar por recibido los informes que presenta la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados, entonces en el presente documento que ustedes tienen se presentan dos cursos, uno organizado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización y el otro por el Departamento de Investigación y conocimiento del Diseño, es el caso del 6º Diplomado en costos y presupuestos "Ingeniería de costos de la construcción y análisis práctico de precios unitarios" coordinado por el Dr. Jorge Rodríguez Martínez, quien nos indica que se cumplió al 100% la totalidad de este evento con nueve participantes y bueno aquí viene el informe de los recursos económicos que ingresaron, se anexan. En el caso del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño se trata del Seminario Permanente del Área de Hábitat y Diseño. Segunda Etapa. Coordinado por el Dr. Isaac Acosta Fuentes nos indica que se cumplió con la totalidad del objetivo planeado, el cumplimiento del calendario nos indica que se cumplió parcialmente debido a que los ponentes no pertenecen al Área de Investigación y se reprogramaron en varias sesiones hasta concluir con los temas previstos en la planeación, participaron siete personas y no hubo costos. El siguiente informe que también tenemos es el que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo con el Curso para profesores "La realidad de la identidad gráfica coordinado por la Mtra. Sara Elena Viveros Ramírez" que nos indica se cumplió al 100%, se llevó a cabo los días 28, 29, 30 y 31 de agosto, 1 de septiembre de 2017, participaron siete personas, tres mujeres y cuatro hombres y fue gratuito el curso.

Punto # 11

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente

Presidente del Consejo: básicamente tenemos tres casos, el primer caso que se presenta es aprobar el registro del Proyecto de Investigación titulado "Hacia una pedagogía del lugar. El espacio público como escenario de enseñanza y aprendizaje, cuyo responsable es el Dr. Christof A Göbel, adscrito al Programa de Investigación P-026 que finaliza en el trimestre 19-O, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: la intención de la comisión de proyectos, es muy importante el desarrollo de la investigación en la División pero nada más para efectos del cumplimiento de lo que se solicita para el registro, ya sea de programas o de proyectos de investigación que se atiendan a los criterios divisionales porque a veces nos llega la documentación y ahí hay un tema que a mí me parece que después se puede someter a una discusión o incluso a una modificación de los criterios, pero habla sobre una recomendación razonada en el caso de los proyectos de investigación, quien tiene que hacer esa recomendación o pertinencia de ese proyecto es el responsable del grupo o jefe de área, cuando es el caso de los programas de investigación quien tiene que hacer esa justificación o esa recomendación razonada es el jefe de departamento, lo comento porque a veces se confunde el entregar un oficio en donde se solicita que se entregue o se hagan los procedimientos o los trámites necesarios para el registro pero no viene acompañado de esa recomendación y tampoco nosotros en la comisión evaluamos hasta donde es la justificación razonada es pertinente a lo mejor en tres líneas está bien, sí que quede muy claro esto porque a veces aun cuando bueno es muy importante que los proyectos queden incorporados a un programa de investigación si no, no podría quedar registrado y ahí es donde viene esta recomendación que tiene que ver con la pertinencia del proyecto de investigación con el programa al cual se está registrando, yo nada más solicitaría por favor cuando se haga esto si se incorpore esta recomendación razonada puede ser dos o tres líneas, las que quieran, pero sí que venga algo al respecto de ese punto que está solicitando el criterio.

Presidente del Consejo: muy bien, algún otro comentario, si no hay comentarios los que esté a favor de aprobar el registro del proyecto de investigación titulado "Hacia una pedagogía del lugar. El espacio público como escenario de enseñanza y aprendizaje", cuyo responsable es el Dr. Christof A. Göbel, adscrito al programa de investigación P-026 que finaliza en el trimestre 19-O, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: a continuación tenemos otro dictamen donde nos solicitan aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-301 "Transformación de la plaza pública en la megalópolis de hoy" cuyo responsable es el Dr. Christof A. Göbel adscrito al Área de Investigación Arquitectura y Urbanismo Internacional que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el tercer caso es básicamente es dar por recibida la información enviada por la Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno, relativa a la integración del Mtro. Yoshiaki Ando Ashijara al Proyecto de Investigación N-389

“Análisis Ergonómico del puesto de trabajo de joyero para el diseño y desarrollo de mobiliario para el taller de joyería de CyAD UAM Azcapotzalco” que presenta el Departamento de Medio Ambiente, damos por recibida esta documentación

Punto # 12

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de la División de CyAD.

Presidente del Consejo: tenemos el siguiente dictamen donde se propone al H. Consejo Divisional apruebe los proyectos que se enlistan a continuación, acorde con la solicitud de registro. Proyecto interno, 1-Pedro Ramírez Vázquez obra Completa Museo Nacional de Antropología Sala Maya del MNA, cuyo asesor Responsable es el Mtro. José Ma. Larios Pérez. Renovación de Proyectos Internos el primer caso es, Paquete de Software, cuyos asesores responsables son el Ing. Juan Carlos Pedral Valencia, Ing. Saúl Figueroa García. La segunda renovación sería, Creación Edición y Programación de Página Web, cuyos asesores serian Ing. Juan Carlos Pedral Valencia y el Ing. Ramón J. Macías Baltazar. Proyectos Externos solo tenemos un caso que es, Multidisciplinario de Desarrollo Económico Administrativo del Servicio Postal Mexicano cuyos asesores responsables son la Lic. María Karina Martínez Ruiz y Lic. Mario Alberto García Martínez. Someto a su consideración primero la aprobación del proyecto interno Pedro Ramírez Vázquez obra Completa Muse Nacional de Antropología Sala Maya del MNA cuyo asesor Responsable es el Mtro. José Ma. Larios Pérez los que esté a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: en cuanto a renovación del proyecto, Paquete de Software a cargo del asesor responsable, Ing. Juan Carlos Pedral Valencia, Ing. Saúl Figueroa García y también el segundo proyecto que es Creación Edición y Programación de Página Web cuyos asesores son el Ing. Juan Carlos Pedral Valencia, Ing. Ramón J. Macías Baltazar, los que estén a favor de aprobar la renovación estos proyectos internos, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: y el tercer caso es el proyecto externo Multidisciplinario de Desarrollo Económico Administrativo del Servicio Postal Mexicano, cuyos asesores responsables son la Lic. María Karina Martínez Ruiz y Lic. Mario Alberto García Martínez, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.



Presidente del Consejo: pasamos al siguiente documento. Se recomienda al H. Consejo Divisional aprobar que la Lic. María de Lourdes Barrera Moreno sea la encargada de firmar todo lo relacionado al servicio social y prácticas profesionales de la Dirección de personal del INBA.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es aprobar que la C.P. Azucena García sea responsable del proyecto de servicio social Sistemas para el registro para la memoria anual de actividades con número de registro 532-8/8E y ACAD0017126.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el tercer documento es aprobar que la MMT. Angélica Santa Ana Chávez, Directora de Recursos Humanos de la Delegación Azcapotzalco, sea la responsable de tratar, representar y autorizar cualquier trámite relacionado con el servicio social.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: y el último caso es aprobar que el Lic. David Jiménez Monroy Director de Administración de la Agencia Espacial Mexicana sea el responsable de firmar todo lo relacionado con el servicio social.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto # 13

Autorización, en su caso de la prórroga solicitada por la Comisión encargada de revisar los Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, y proponer las reformas que considere necesarias.

Presidente del Consejo: con fecha 29 de noviembre de 2017. H. Consejo Divisional por este conducto nos permitimos solicitar al H. Consejo Divisional una prórroga para la entrega de los lineamientos de los posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, dicha prórroga se requiere para el 09 de marzo de 2018 y abajo los firmantes miembros de la Comisión encargada de revisar los Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, y proponer las reformas que considere necesarias.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 588 CELEBRADA EL 31/01/2018.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D



Punto # 14

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la prórroga de la contratación por un año como profesora visitante de la Dra. Mabel Rosa Bellochio en el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño a partir del 02 de enero de 2018 al 01 de enero de 2019.

Presidente del Consejo: algún comentario, adelante Dulce, por favor.

DCG. Dulce María Castro Val: bueno la solicitud como ustedes pueden ver el oficio que se envió tiene que ver con la prórroga de Mabel Bellochio, es una profesora de origen argentino y que ha estado participando no solamente de manera muy entusiasta, si no de manera muy importante en el Departamento, incluso acabamos de aprobar un informe de un Seminario en donde del Área de Hábitat, en donde ella estuvo participando también y si me gustaría comentar que la profesora Mabel ha realizado una serie de actividades que no solamente corresponden a lo que ella se comprometió hacer, si no que incluso ha rebasado las expectativas. Tiene una formación muy interesante, creo que ha sido una pieza que ha complementado algunos de los procesos que se han venido implementando en el Departamento, particularmente en términos de docencia y la revisión de algunos aspectos importantes ella. Ha estado participando también en algunos seminarios como es el caso de un seminario que se organizó en el Departamento con respecto a la impartición de la UEA Diseño y Comunicación I. Estética, además ha estado realizando y preparando una serie de publicaciones, lo que ustedes ven en el informe es una de ellas, que es la que estaba contemplada en el plan del 2017, Verbo imagen verbo pero también está preparando una específica para, como un material didáctico para las asignaturas de Razonamiento y Lógica Simbólica que es en donde ha estado participando de manera activa. Igualmente nos ayudó a impartir un curso interno en el Departamento para formar a los profesores que tenían inquietud por impartir esta UEA de Razonamiento y Lógica Simbólica, como ustedes recordaran es una de las UEAS que se integró en las adecuaciones recientes a los Planes y Programas de Estudio y además también ha sido invitada por la Coordinación del Trabajo General de Asignaturas para discutir y sobre todo formar gente con respecto a esta misma asignatura, otro de los aspectos importantes que me parece digno de destacar es que ha participado de manera, digamos, regular en las actividades departamentales porque si bien ella no es diseñadora, si ha tenido la intención de trabajar en algunas cuestiones de diseño, incluso en el informe que ustedes ven están las actividades de tanto formación que propiamente no fueron parte del plan que sin embargo ella decidió complementar para efecto de también poder trabajar cuestiones muchas más específicas y está asistiendo a los seminarios, a los cursos, incluso a uno de los cursos de formación con el Diseñador Pecha Loiden credite degsaen es algo que también se reporta en el informe y otra cuestión importante que me gustaría destacar es que tiene una formación en Filosofía, en Pedagogía y es Especialista en Diseño Curricular, entonces nos ha ayudado muchísimo para poder detectar algunas cuestiones, especialmente si bien ella

26

estuvo trabajando en su momento en Expresión Escrita, nos ha ayudado a trabajar en algunos casos con vínculos con otras universidades, especialmente en universidades argentinas para poder revisar algunos materiales que se van a publicar en el 2018. Además en términos de docencia es una profesora que constantemente, por lo menos en los tres trimestres que ha estado trabajando, en los últimos dos, los alumnos la piden, la han pedido para Razonamiento y Lógica Simbólica II, ha tenido muy buenos resultados con sus grupos y también ha sido muy participativa para efectos de cuestiones de docencia, entonces creo que vale muchísimo la pena que la profesora siga trabajando y que también digamos, esto continúe y sirva para continuar con los planes, con algunas cuestiones de los programas departamentales a efectos de cuestiones de investigación y de docencia.

Presidente del Consejo: muy bien, gracias Dulce.

Dra. Blanca Estela López Pérez: gracias más allá de que Mabel es de mi cubículo y yo la adoro, lo que pasa es que creo que su formación nos ayuda armar un antecedente, quiero decir con respecto a cómo podríamos pensar en perfiles para plazas futuras, ya no solamente pensar en diseñadores, si no ver la importancia de incluir filósofos, historiadores, antropólogos, incluso lingüistas, creo que en ese sentido estaríamos rompiendo, hace rato me encanto el término que uso Armando, la endogamia creo que puede nutrir un montón, nuestra área, particularmente, en el Departamento de Investigación, entonces creo que la presencia de estos perfiles si es muy importante, primero como invitados y después empezar a contemplar estas características para nuevas contrataciones.

Presidente del Consejo: muy bien.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: no sé si se mencionó, pero el papel de Mabel también en la realización de estos cursos que han estado apoyando a muchos profesores de otros departamentos para atender la carga de Razonamiento y Lógica Simbólica I y II ha sido de mucha utilidad porque ahí tenemos un dolor de cabeza fuerte con esa UEA y ella ha mostrado mucha disposición para interactuar con profesores de otros departamentos y ayudarles un poco por medio de estos cursos a atender estas UEAS. Yo creo que también eso es muy importante en función de lo que estamos viviendo ahorita ante la necesidad de impartir esas UEAS.

Presidente del Consejo: muy bien, bueno a mí no me sorprende, me parece muy interesante lo que dicen, pero los que son miembros del Departamento de Investigación y Conocimiento lo sabían porque Francisco Lara, filósofo en ese sentido, yo aplaudo que haya la iniciativa de tener por ahí a gente con este perfil, insisto pero ya había este antecédete, el mismo José Revueltas que es sociólogo, yo más bien quiero destacar, ojalá y tuviéramos más profesores visitantes porque en un reporte que yo acabo de presentar pues solamente tenemos un profesor visitante en toda la División y es el caso de esta profesora, entonces ojalá que

27



hubiera más oportunidades para tener gente con más perfil teórico, técnico, que viniera y aportara porque también creo que eso es de una gran riqueza para la División, estoy de acuerdo en este tema de incorporar perfiles distintos, historiadores, como tal yo me acuerdo hace mucho tiempo incluso a mi quien me daba costos era gente de ingeniería, en fin, pero bueno celebremos esa parte de poder seguir contando si lo consideran pertinente este órgano con la participación de esta profesora, visitante.

DCG. Dulce María Castro Val: otra cuestión que se me pasaba comentar, ella ha generado dinámicas muy interesantes, por ejemplo esto me lo comento en su momento esto también esta reportado en el informe cuando trabaja con Expresión Escrita trabaja con canciones y eso le ha funcionado maravillosamente bien con los alumnos porque es una forma de análisis de discurso que es sumamente didáctica, entonces también ella tiene como esa particularidad, no solamente en términos de su formación, Filosofía, si no también cuenta con herramientas muy interesantes en el aspecto pedagógico y eso es algo que nos ha ayudado también digamos con la interacción con algunos profesores, especialmente los de contratación determinada para ayudarles a fortalecer estos aspectos pedagógicos porque además digo como Blanca bien lo menciona, es una profesora muy agradable y tiene como también ese plus, si bien no tiene nada que ver con una cuestión netamente académica si ha ayudado en la formación de los profesores y creo que también eso en término de las relaciones humanas es muy importante.

Presidente del Consejo: muy bien, si no hay más comentarios, yo quisiera someter a consideración de este pleno la aprobación de la prórroga de la contratación por un año como profesora visitante de la Dra. Mabel Rosa Bellochio en el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, a partir del 02 de enero de 2018 al 01 de enero de 2019, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

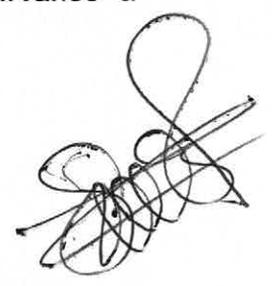
Secretario del Consejo: unanimidad.

Punto #15

Asuntos Generales

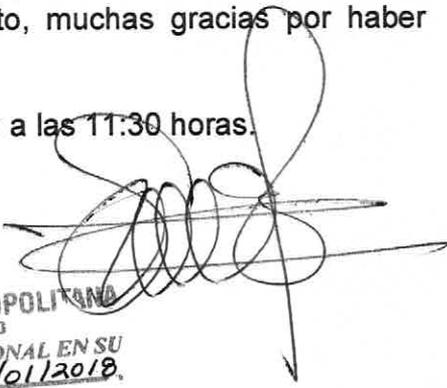
Presidente del Consejo: solamente agradecerles el esfuerzo por haberse presentado hoy, el día 11 de diciembre, tuvimos un Consejo hace dos semanas casi, pero créanme que mi intención lo comentaba con el Secretario Académico nosotros queríamos sacar todos los asuntos que estaban en la Oficina del Consejo Divisional, les puedo decir que la verdad cerramos bien el año porque no hay asuntos pendientes en cuanto a aprobación de sabáticos, cursos etc., prácticamente sacamos todos los asuntos y esto también con el fin de ayudar a los departamentos a su planeación que no hubiera problemas, los sabáticos los

28



tratamos de sacar lo más rápido que se podía para que los jefes pudieran programar. Igual en este caso también era impórtate la aprobación de esta prórroga. Simplemente quería, insisto agradecer este esfuerzo por asistir a estas sesiones, pero nos interesaba insisto en sacar todo el trabajo antes de que culminara este año y empezar de cero para lo que se venga acumulando y desearles unas felices vacaciones porque no nos vemos más en este pleno sino hasta enero como tal, entonces nos vemos pronto, muchas gracias por haber asistido.

Sin más comentarios al respecto concluye la Sesión a las 11:30 horas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 538 CELEBRADA EL 31/01/2018.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V 4 D

